



Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
Oficio No. DIGACAP.-1292/DRMAP.-721/2024.

22 FEB 2024
Luna
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
UNICAPAM
PUERTO DE MÉXICO

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio.
Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024.

C. Rosalino López Vázquez
Representante legal de
Tomas Ruiz, S.A. de C.V.
Calle 30 No. 94 entre 32 y 33, Col. Centro
C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche

Hago referencia a la autorización para actuar como **Agente Naviero General** número **ANG.-022/2023** de fecha 08 de abril de 2023, así como a su atento escrito de fecha 04 de diciembre de 2023, mediante el cual solicitó a la Autoridad Marítima Nacional que su representada pueda actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el puerto de **Isla del Carmen, Campeche**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C fracción V, 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Condición Séptima de la autorización de mérito.

Al respecto, en atención a su petición, una vez **APROBADO** el examen de conocimientos y acreditados los requisitos señalados en el artículo 109 apartado C fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se **autoriza** que la empresa **Tomas Ruiz, S.A. de C.V.**, actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques**, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Isla del Carmen, Campeche
Apoderado Legal acreditado:	C. Rosalino López Vázquez
Domicilio en el Puerto de Operación:	Calle 30 No. 94 entre 32 y 33, Col. Centro, C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche
Tipo de Navegación:	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio **está sujeto a la vigencia establecida en la autorización ANG. -022/2023** de fecha 08 de abril de 2023, por lo que una vez concluida la vigencia de ésta, este oficio **quedará sin efectos.**

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **ANG. -022/2023** de fecha 08 de abril de 2023, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.



Contralmirante
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
Víctor Manuel Fernández Carrasco

mf

SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO
Y ASUNTOS MARÍTIMOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

NAVIGAR EN EL FUTURO: CON SEGURIDAD Y CON PRIMERO
RECIBIDO
22 FEB. 2024
NOMBRE: *Alfie Anas*
HORA: *10:49 AM*

Copias:
Al C: Titular de la Capitanía de Puerto Regional en Isla del Carmen. - P/Su Cto. - Resptte. - Pte.
Al Expediente **024/2023**
Vol. 3314

MATC/CCB/AV/EA/CH
Heróica Escuela Naval Militar 265, Cal. Presidentes ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México. Tel (55) 56246500

